

Caminos a la Prosperidad en las Américas: Lineamientos y Acciones para Aumentar las Oportunidades Económicas y la Justicia Social a través del Comercio y la Inversión

**La Ciudad de Panamá, República de Panamá
10 de diciembre de 2008**

Nosotros, los Ministros de Relaciones Exteriores y Ministros responsables del Comercio o sus representantes de Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, el Perú y la República Dominicana;

Reconociendo que todos los sectores de nuestros países deben beneficiarse plenamente de las oportunidades generadas por la apertura de los mercados, la liberalización del comercio y de la cooperación;

Reafirmando que, a la luz de la crisis financiera mundial, la liberalización del comercio y la inversión son bases esenciales para el crecimiento económico, el desarrollo sostenible, la reducción de la pobreza, la justicia social y la democracia en el Hemisferio;

Recordando que el 24 de septiembre de 2008, los Jefes de Gobierno y representantes de Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú y los Estados Unidos lanzaron la Iniciativa de Caminos a la Prosperidad en las Américas, para "Apoyar los esfuerzos para profundizar nuestra asociación y la cooperación para garantizar que los beneficios del libre comercio y la apertura a la inversión sean más ampliamente compartidos en nuestras sociedades;"

Acogiendo con beneplácito a nuestros colegas de la República Oriental del Uruguay y reiterando que la participación en los Caminos a la Prosperidad en las Américas está abierta a todos los países en el Hemisferio –tanto a participantes como a observadores– que comparten nuestro compromiso con la democracia, la vigencia del estado de derecho, la apertura de los mercados, la liberalización del comercio, y la importancia de la cooperación;

Acogiendo igualmente con beneplácito la presencia del Brasil como observador;

Acogiendo igualmente con beneplácito la presencia de la República del Ecuador como observador;

Recibiendo igualmente con beneplácito a los organismos internacionales tales como la Secretaría de la Comunidad del Caribe, el Banco Mundial, la Organización de los Estados Americanos, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Corporación Andina del Fomento;

Reiterando nuestro llamado para una rápida y ambiciosa conclusión de la Ronda Doha para el Desarrollo de la Organización Mundial del Comercio;

Apoyando la pronta aprobación legislativa de los acuerdos de libre comercio pendientes en el Hemisferio, incluyendo los acuerdos firmados por Canadá, Colombia, Estados Unidos de América, Panamá y el Perú;

Celebrando los esfuerzos de Costa Rica por completar los pasos necesarios para la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos de América lo más pronto posible;

Apoyando los compromisos relacionados al comercio acordados en la reciente Cumbre del G-20 en Washington y la reunión de Líderes de Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico en Lima, Perú;

Reafirmando la complementariedad de esta iniciativa con otros esfuerzos regionales para promover la integración económica dentro y en todo el Hemisferio, incluyendo el proceso de la Cumbre de las Américas, el Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano, el proceso de integración económica de Centroamérica, y el Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica;

Resolvemos adoptar los siguientes lineamientos y acciones de conformidad con el Comunicado Conjunto emitido por nuestros Jefes de Gobierno y Representantes el 24 de septiembre de 2008:

1. Aumentar las oportunidades para que nuestros ciudadanos, en particular los pequeños empresarios y agricultores, se beneficien del comercio, mediante el fomento de la capacidad comercial entre otras iniciativas para:

a. Desarrollar programas dirigidos a los pequeños agricultores, las micro, pequeñas y medianas empresas del sector industrial y de servicios que les permitan acceder a la capacitación y financiamiento necesarios, a fin de aprovechar las oportunidades que ofrece la liberalización de los flujos de comercio e inversión.

b. Continuar promoviendo y facilitando la inversión en infraestructura, comunicaciones, energía, transporte, turismo y agroindustria, para impulsar aún más el comercio hemisférico.

c. Apoyar el mejoramiento de la productividad agrícola y fomentar un mayor encadenamiento de los pequeños agricultores a los mercados locales, regionales e internacionales.

d. Mejorar la calidad y aumentar el acceso al desarrollo de aptitudes y capacitación empresarial, con miras a ampliar las oportunidades económicas, particularmente para los jóvenes, comunidades indígenas y otros grupos vulnerables.

e. Aumentar el acceso a la educación y a las oportunidades de capacitación para el desarrollo de la fuerza laboral que responda a las necesidades del mercado laboral, incluyendo a través de alianzas público-privadas.

f. Promover la inclusión de la variable de género en el entrenamiento técnico y en las iniciativas que busquen ampliar los beneficios derivados de la liberalización comercial.

2. Fomentar y profundizar una estructura abierta para el comercio regional que sea compatible con el sistema multilateral de comercio a través de la:

a. Identificación de vías para profundizar la integración hemisférica, que complementen los esfuerzos actualmente existentes en dicha materia, que incluye las siguientes prioridades:

- Reducir o eliminar los obstáculos, incluyendo los administrativos, que impiden la inversión y el comercio de bienes y servicios en el Hemisferio.
- Promover la cooperación en materia de la facilitación del comercio en el Hemisferio, teniendo en cuenta aquellas áreas vinculadas a la compatibilización y mejora de la gestión de nuestras aduanas y la eliminación de los obstáculos injustificados al comercio, entre otras.
- Aumentar la competitividad de la región y profundizar la conectividad económica entre nuestros mercados nacionales y regionales, incluyendo la identificación de las barreras transfronterizas que constituyan cuellos de botella.

3. Expandir la cooperación regional relativa al desarrollo económico y la competitividad:

a. Intercambio de experiencias en torno a las mejores prácticas relacionadas a las estrategias específicas de desarrollo y a la inserción competitiva en los mercados internacionales que se han traducido en una disminución efectiva de los niveles de pobreza.

b. Profundizar la cooperación hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, subrayando la importancia de la liberalización del comercio y la inversión para atender las prioridades identificadas por esta Iniciativa.

c. Incrementar los vínculos de nuestros países con las instituciones financieras multilaterales, incluyendo el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Corporación Andina de Fomento, y el Banco Centroamericano de Integración Económica para fortalecer aún más las políticas de desarrollo de

manera que se aprovechen mejor las oportunidades generadas por los Acuerdos de Libre Comercio.

d. Fomentar la cooperación entre las diferentes agencias de promoción de exportaciones e inversiones especialmente en materia relativa al aprovechamiento de las oportunidades comerciales.

e. Promover la alfabetización, la educación, el aprendizaje de lenguas extranjeras, el entrenamiento técnico y profesional, y la capacitación de la fuerza laboral, para ayudar a los ciudadanos a aprovechar las oportunidades que ofrecen la liberalización del comercio y la inversión.

f. Continuar promoviendo el acceso a las tecnologías de la información y de las comunicaciones con miras a aumentar la competitividad.

g. Tomar acciones para mejorar la cooperación y fomentar la competitividad promoviendo la ciencia, la tecnología, la innovación y la protección de los derechos de propiedad intelectual y su aplicación.

h. Identificar la mejor forma de cooperar para aumentar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas.

4. Mejorar la cooperación y el intercambio sobre mejores prácticas en materia de normas laborales y ambientales y su cumplimiento a fin de:

a. Incrementar la eficiencia de los trabajos bilaterales, regionales y multilaterales en materia laboral, en el plano de la cooperación, mediante el intercambio de información y las mejores prácticas relacionadas con el fortalecimiento de las instituciones laborales, mejorar el diálogo social y el diseño de políticas y la implementación de programas, incluyendo alianzas público-privadas.

b. Promover prácticas empresariales responsables en el ámbito laboral.

c. Incrementar la eficiencia de los trabajos bilaterales, regionales y multilaterales en materia ambiental, en el plano de la cooperación, compartiendo información y buenas prácticas en proyectos o programas en las siguientes áreas:

- El fortalecimiento de la capacidad institucional y de las políticas para la efectiva implementación y cumplimiento de las leyes ambientales y de recursos naturales.
- La conservación de la biodiversidad y el manejo sostenible de los bosques, áreas protegidas y otros ecosistemas ecológicamente importantes;
- Transparencia y participación pública significativa en la toma de decisiones y procesos de cumplimiento medioambientales;
- Promoción de incentivos comunitarios y voluntarios, sobre la base de actividades para la protección del medio ambiente;

- Mejora del desempeño ambiental del sector privado, incluyendo actividades voluntarias basadas en incentivos.

5. Conseguir la colaboración de la sociedad civil y del sector privado para el logro de esos objetivos, entre otros medios, por el fomento de las asociaciones público-privadas mediante:

- a. El fortalecimiento de los mecanismos de consulta en nuestros países para facilitar el intercambio de ideas y recomendaciones de políticas por parte de la sociedad civil y el sector privado.
- b. La promoción del desarrollo de una red virtual regional de representantes de la sociedad civil para facilitar la colaboración entre sí de grupos expertos, organizaciones no gubernamentales, y organizaciones de desarrollo para intercambiar opiniones, realizar estudios de política y ofrecer recomendaciones de políticas para los países asociados.
- c. La promoción del desarrollo de redes de la región, en particular en la ciencia y la tecnología, los negocios y otros campos que apoyan la innovación, el comercio, el crecimiento económico y el desarrollo sostenible.

Decidimos volver a reunirnos en El Salvador durante el primer semestre del 2009, con el propósito de evaluar los trabajos realizados para implementar la presente Declaración. Con este fin, los siguientes países coordinarán los trabajos en las áreas temáticas que hemos identificado:

- Incrementar las oportunidades (Honduras)
- Profundizar la arquitectura (Chile)
- Ampliar la cooperación para el desarrollo y la competitividad (Panamá)
- Aumentar la cooperación laboral y ambiental (Perú)

Los países coordinadores propondrán acciones específicas adicionales a ser examinadas en nuestra próxima Reunión.

Dado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el 10 de diciembre de 2008.